



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de ~~Diciembre~~ de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre del año 2001, las horas extras que realizarán los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial,
Escribiente:

MAZA FERRERAS, Cristian

Escribiente Auxiliar:

OJEDA, Gastón Felipe

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Kolo